

14.
Si los Labradores conocen además el estien
del otros abonos como la Cal la greda
y el Carcaño; si los usan y los tienen a
mano?

15.

Si la labor se hace con bueyes o mulas o
solo a arada, esto es a fuerza de brazos?

16.

Que Cantidad ay de tierras en las quales
viven los muros q. las Cultivan?

17.

Quanto dista el pueblo al fin de su termino
no por los quatrocientos principales;
y con quales otros pueblos confina por los
mismos quatrocientos?

18.

Que Cantidad de tierras ay Cultivada
por sus propietarios?

19.

Que Cantidad ay Cultivada por arrenda
dores?

20.

Que Cantidad de tierras de Mayordomios
ay Cultivadas?

21.

Que Cantidad de las Dnas. ay abandonadas
o sin Cultivar?

22.

Quantas tierras de Capellanias ay Cultiva
das?

23.

Quantas Dnas. incultas?

minio directo el Censo No dimible o efiteutis
co q. por su precio se tase; Cuyo medio
la experiencia acredita ver tan ventosa
no q. abiendo dado algunos vecinos los te
rrenos q. le pertenecieren a gran numero
de brazos para q. los usufrutuasen libre
mente por cierto numero de años con las
condicion. 1.ª Plantar los de vino o olivar
a los ocho años de estar puestos en cultu
ra producen a los usufrutuarios en
quadruplo anualm. 2.ª q. en venta va
lian las tierras. Segundo: Que los terre
nos de Capellanias se enagenasen con
forme fuesen vacando en la misma for
ma q. en los Obispos pias se ha verifica
do, repartiendo aquellos q. no tuvieran
Comprador a censo. Tercero: Que se liqui
dase el producto liquido q. la S. J. de San
tiago Nueva del Pueblo por rason de voto
y obligandose la Villa al pago de ella la
Cobre y distribuya a prorrata entre las
las personas q. deven Contribuir. Quanto
que se obtiene con todo rigor lo q. S. M. tie
ne mandado en punto a questuar, y que
ha excepcion de las Comunidades religiosas
El Pueblo no se permita a los demandan
tes forasteros hacer demandar a frutos
y si solo a dinero y en la Poblacion. Quarto:
Que respecto q. los felices Cumplen con
el pago de Diezmanos y primicias por la
administracion de Sacram. y q. las conq.
Contribuyen en qualquiera de las siete Aldeas
o partidos del termino, con superabundan
tes para la manutencion de un tonien
te de Cura en cada uno de ellos q. se obtien
gan a corta (o contribuyendo con algo) el
Cura, y no absolutam. a expensas de los
labradores. Sexto: Que el agua q. disfruta
la fabrica de esta Parroq. se distribuya
en los dueños de tierras pagando